

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal Pertenencia. Rad. No. 110014003032**20210055100**.

Vista la documental que antecede, por secretaría procédase a la inclusión de las fotografías de las vayas allegadas, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

A fin de continuar el trámite, se requiere a la parte actora a fin que acredite la inscripción de la demanda, en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, allegando para tal efecto el certificado de libertad y tradición del bien raíz causa de la presente litis.

Finalmente, obre en autos la radicación de los oficios librados dentro de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 003, hoy 13 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9bab539f32773f21183dbe36e1b3aaef9f6823a249c9fdc8f8d96a0e82d3720**

Documento generado en 12/01/2023 01:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>